

7 de noviembre de 2002

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Contrapruebas y
Objeciones**

La Firma Rivera, Bolívar y Castañedas, en representación de **Arthur Andersen, S.A.**, para que se declare nulo, por ilegal, el artículo sexto de la Resolución N°244 de 28 de junio de 2001, dictada por la **Comisión Nacional de Valores**, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De la forma respetuosa que caracteriza todas nuestra actuaciones, acudimos ante Vuestro Honorable Tribunal a fin solicitar:

A. Se practique la siguiente **prueba pericial** a fin de que se determine lo siguiente:

1. ¿Qué son las representaciones de la administración en materia de auditoría?
2. ¿Qué valor tienen las representaciones de la administración como evidencia de auditoría?
3. ¿De conformidad con las normas internacionales de auditoría qué son asuntos de importancia relativa?
4. ¿Que necesita hacer el auditor de realizar una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría con las representaciones de la administración que se relacionan con asuntos que son de importancia relativa?
5. ¿Cómo debe planear y desempeñar la auditoría el auditor independiente?
6. ¿Qué significa escepticismo profesional?
- 7 ¿Debe el auditor asumir que las representaciones de la administración son necesariamente correctas?

8. De conformidad con las NIAS como se clasifican los siguientes supuestos:
- Transacciones inusuales, especialmente cerca de fin de año, que tienen un efecto importante sobre utilidades.
 - Transacciones o tratamientos contables complejos.
 - Transacciones con partes relacionadas.
9. ¿Qué requieren las NIAS con relación al conocimiento del negocio por parte del auditor?
10. ¿Por qué es requerido este conocimiento?
11. ¿Cómo debe usar el conocimiento del negocio el auditor?
12. ¿Qué relación guarda el conocimiento del negocio con:
- La identificación de partes relacionadas y transacciones de partes relacionadas.
 - Reconocer información conflictiva (por ejemplo, representaciones contradictorias).
 - Reconocer circunstancias inusuales (por ejemplo, fraude e incumplimiento con leyes y reglamentos, relaciones inesperadas de datos estadísticos de operación con los resultados financieros reportados).
 - Hacer investigaciones informadas y evaluar la razonabilidad de las respuestas.
 - Considerar lo apropiado de las políticas contables y de las revelaciones de los estados financieros.
13. Qué tan importante es el conocimiento de la entidad y específicamente en cuanto a lo siguiente:
- Administración y propiedad-características importantes.
 - Estructura corporativa-privada, pública, gobierno (incluyendo cualesquier cambios recientes o planeados).
 - Dueños beneficiarios y partes relacionadas (local, extranjero, reputación y experiencia del negocio).
 - Adquisiciones, fusiones o disposiciones de actividades del negocio (planeadas o recientemente ejecutadas).
 - Administración de operaciones.
 - Rotación.
 - Personal financiero clave y su status en la organización.
 - Personal del departamento de contabilidad.
 - Sistemas de información de la administración.
 - Función de auditoría interna (existencia, calidad).
14. ¿Qué deber tiene el auditor con relación a los sistemas de contabilidad y de control interno de la empresa?
15. ¿Qué es el riesgo de auditoría?

16. ¿En base a qué criterio evalúa el auditor el riesgo de auditoría?
17. ¿Qué es riesgo inherente?
18. ¿Qué es riesgo de control?
19. ¿Qué es riesgo de detección?
20. ¿Qué significa sistema de contabilidad?
21. ¿Qué significa sistema de control interno?
22. ¿Qué significa ambiente de control?
23. ¿Qué significa procedimientos de control?
24. ¿Cuál es el criterio que debe utilizar el auditor para evaluar el riesgo inherente?
25. ¿Cuál es el deber del auditor frente a los niveles de riesgos inherente y de control?
26. ¿Cómo influye en la labor del auditor el hecho de que los niveles de riesgo inherente y de control sean bajos?
27. ¿Cómo influye en la labor del auditor si los niveles de riesgo inherente y de control son bajos?.
28. ¿Qué debe hacer el auditor si este determina que el riesgo de detección para el saldo de una cuenta o clase de transacciones de importancia relativa, no puede ser reducido a un nivel aceptablemente bajo?
29. ¿Qué elementos influyen la evidencia en auditoría?
30. ¿En que consiste la investigación en materia de auditoría?
31. ¿En que consiste la confirmación?
32. ¿Cuál es el proceder rutinario en materia de confirmación?
33. ¿Qué debe hacer el auditor cuando las cuentas por cobrar son de importancia relativa y cuándo es razonable esperar que los deudores respondan?
34. ¿Qué proporciona la confirmación directa en materia de auditoría?
35. ¿Qué debe hacer el auditor frente a partidas inusuales?
36. ¿Qué debe hacer el auditor con relación a la identificación y revelación por la administración, de las partes relacionadas y el efecto de transacciones de las

partes relacionadas sean de importancia relativa para los estados financieros?

37. ¿En condiciones normales puede esperarse que una auditoría detecte todas las transacciones de partes relacionadas?
38. ¿En qué circunstancias hay limitaciones que puedan afectar la persuasividad de la evidencia disponible para extraer conclusiones sobre aseveraciones particulares de los estados financieros?
39. ¿Qué debe hacer el auditor ante cualquier circunstancia identificada por él que:
 - Aumente el riesgo de representación errónea más allá del que ordinariamente se esperaría; o
 - Indique que ha ocurrido una representación errónea de importancia relativa respecto de partes relacionadas.
40. ¿Por qué el auditor necesita tener un conocimiento y estar consciente de las partes relacionadas y las transacciones?
41. ¿Qué debe hacer el auditor con la información proporcionada por los directores y la administración identificando transacciones de partes relacionadas?
42. ¿Qué debe hacer el auditor durante el curso de la auditoría con relaciones a transacciones inusuales en las circunstancias y que puedan indicar la existencia de partes previamente relacionadas previamente no identificadas?
43. ¿Qué debe hacer el auditor frente a:
 - Transacciones que carezcan de una aparente razón de negocios lógica para que ocurran.
 - Transacciones procesadas en una manera inusual.
 - Transacciones reconocidas en o cerca del final de período que se informa.
44. ¿Hay procedimientos específicos para el Examen de transacciones de partes relacionadas identificadas?
45. ¿En qué consiste el deber del auditor de obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si estas transacciones han sido registradas y reveladas en forma apropiada?
46. ¿Qué procedimientos debe desempeñar el auditor a causa de la limitada disponibilidad de evidencia apropiada sobre transacciones entre partes relacionadas?

Designamos como peritos para la práctica de la prueba pericial solicitada a la Licenciada Rafaela de Nimbley, con cédula de identidad personal N°8-357-657, C.P.A. 1112, y al Licenciado Arnulfo González Estribí, con cédula de identidad personal N° 4-82-433, C.P.A. 3957.

B. Objetamos los testimonios del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Valores, Carlos Barsallo, **y al Comisionado Vicepresidente de la Comisión Nacional de Valores**, Ellis Cano, pues según lo establece el artículo 929 del Código Judicial, se exceptúan de la obligación del testimonio personal en los estrados del tribunal, entre otros funcionarios, a los jefes de las instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas

En el caso de estos funcionarios, la norma citada señala que declararán por medio de certificación jurada, a cuyos efectos el Tribunal de la causa les pasará oficio acompañando copia del cuestionario que debe presentar la parte que requiere su deposición.

Como no se cumplió con la formalidad exigida por la ley, solicitamos no se admitan los testimonios mencionados.

Del Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/17/mcs

Licda. Martha García H.
Secretaria General, a.i.